

AYUDA UNIVERSITARIAS PARA TRANSPORTE

BASES:

1. Objeto de la Ayuda:

El Ayuntamiento de Astillero, convoca ayudas para desplazamientos de estudiantes a los Centros Universitarios. Quedan excluidos los estudios realizados a través de la UNED.

2. Requisitos de los solicitantes:

- a. Ser residente y estar empadronado en el Término Municipal de Astillero todos los miembros de la unidad familiar; con una antigüedad mínima al 31 de marzo del 2014.
- b. Estar matriculado en estudios Universitarios (Diplomatura, Licenciatura Master o Grado) que correspondan a un Plan de Estudios Universitarios, aprobado por el MEC., y cuya terminación suponga la obtención de un Título oficial.
- c. Estar matriculado en el curso 2014-2015, al menos de 40 créditos. En el caso de planes de estudio no renovados, de tres asignaturas anuales o seis cuatrimestrales.
- d. No podrán optar a esta ayuda aquellas personas que estén matriculadas fuera de Cantabria cuando dichos planes sean impartidos en Centros Universitarios de esta Comunidad Autónoma.
- e. No superar los treinta años de edad al finalizar el plazo de presentación de solicitudes.
- f. No superar la unidad familiar, el nivel de ingresos establecido.

Nº DE MIEMBROS COMPUTABLES DE LA UNIDAD FAMILIAR	INGRESOS MAXIMOS/MES
1-2	1.096 €
3	1.200 €
4	1.400 €

- * Unidad familiar: Entendemos por unidad familiar, los progenitores o tutores legales, los hijos menores de 16 años y/o hijos mayores de 16 y menores de 30 que cursen estudios reglados.
- * Por cada miembro más computable dentro de la renta de la unidad familiar se añadirán **100 €** al máximo establecido a partir de los **1.400 €**

3 Documentación a presentar:

- a. Solicitud, según modelo normalizado, que se facilitará a tal efecto en las oficinas del Ayuntamiento de Astillero.
- b. Fotocopia del D.N.I. del solicitante.
- c. Fotocopia del D.N.I. o del Libro de Familia de cada uno de los miembros de la Unidad Familiar.
- d. Certificado o fotocopia compulsada de matriculación en el curso 2014-2015, con indicación de créditos o asignaturas del solicitante y de los hermanos que cursen estudios reglados.
- e. Certificado o fotocopia compulsada, emitido por entidades u organismos competentes de los ingresos que por cualquier concepto perciba la unidad familiar. Nóminas de Julio, Agosto y Septiembre 2014, pensiones, prestación o subsidio de desempleo, manutención por separación matrimonial, orfandad etc.
- f. Certificación del Servicio Cantabro de Empleo de no recibir ingresos. (No se admitirán declaraciones juradas).
- g. Cualquier otro documento, que se considere necesario para la resolución de la Ayuda.

4 Justificación de la Ayuda:

De conformidad con lo dispuesto en apartado 7 del artículo, 30 de la Ley General de subvenciones, la concesión de las ayudas que se convocan por estas Bases, no requerirá otra justificación que la acreditación previa a la concesión de que el solicitante reúne los requisitos establecidos en esta convocatoria.

5 La falsedad de alguno de los datos aportados por el solicitante llevará consigo la anulación de la ayuda, pudiendo el Ayuntamiento exigir la devolución de la cantidad abonada. **Esta ayuda es incompatible con cualquier otra destinada a la misma finalidad que proceda de organismos públicos o privados.**

6 Cuantía: La selección de beneficiarios y propuesta de concesión de ayudas a la Junta de Gobierno Local se hará por una COMISIÓN MIXTA formada por la Comisión de Cultura, Educación y Juventud de este Ayuntamiento y el Departamento de Servicios Sociales. La cuantía de la ayuda será de 200 €, para los solicitantes matriculados en los Centros Universitarios de Cantabria. En el caso de que el solicitante deba realizar sus estudios fuera de Cantabria, por carecer de dichos estudios nuestra Comunidad, la ayuda será de 300 €.

7 Lugar y plazos de presentación: Las solicitudes se presentarán en las oficinas municipales desde el 6 al 31 de octubre, ambos inclusive. **No se admitirán solicitudes fuera de plazo.** El listado de la concesión de las ayudas universitarias para el transporte (2014-2015) se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Astillero con el nombre del solicitante, a partir del día 13 de noviembre de 2014

Astillero, 1 de octubre de 2014
EL ALCALDE

SOLICITUD DE AYUDA UNIVERSITARIA PARA EL TRANSPORTE

Don/Doña con DNI
Número vecino de calle nº
Piso teléfono e-mail.....

MANIFIESTA:

PRIMERO.- Conoce las Bases de la convocatoria de Ayudas Universitaria para el transporte, reúne las condiciones exigidas y se somete a las mismas.

SEGUNDO.- Solicita ayuda para:

BENEFICIARIO	EDAD	ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN EL CURSO 2014/2015

TERCERO.- La unidad familiar la componen las siguientes personas:

NOMBRE Y APELLIDOS	PARENTESCO

CUARTO.- Aporta la documentación solicitada en las bases de la presente convocatoria.

Astillero, a de de 2014.

FIRMA

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO